

USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 854- 2014
Guatemala, 30 de diciembre de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2015-1567
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
12 ENE 2015
HORA: 9:48

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 146-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 489 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimientos físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.250,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Liz María Arcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
13 ENE 2015
RECEPCION DE DOCUMENTOS
A las Hrs Letras

Vo.Bo.

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
12 ENE 2015
HORA: 3:07 NOMBRE: Bv

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

Carriola
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
16/12/2014 16:41

*Siguelo
8/16*

REF. OFICIO CP-199-igg
Guatemala 15 de Diciembre del 2014

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora- USEPLAN-CIV
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Estimada Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted, para remitir el comprobante de modificación de metas físicas C02F No.489 y su respectiva justificación para su gestión correspondiente.

Los comprobantes son de una modificación presupuestaria por un monto de Q.250,000.00 según Resolución No. 50-2014 de fecha 24 de NOVIEMBRE del año en curso.

Sin otro particular me suscribo, de usted

Guadalupe Guerra
Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Atentamente,

Vo. Bo.

Juan Enrique Negreros
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
FSS
Juan Enrique Negreros *
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Archivo.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SÓLIDARIDAD	12/12/2014	489

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PRESU 50-2014	24/11/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
65586	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RÜBELTEM, SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	291.00	291.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
71575	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MILAGRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN DEL DEPARTAMENTO EL PROGRESO	.00	1.00	1.00	Documento

DESCRIPCION :

TRANSFERENCIA DE ACUERDO A MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE Q 250,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA


Guadalupe Guerra
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Juan Enrique Negreros
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha
 12/12/2014



JUSTIFICACION

C02F-489 - TRANSFERENCIA- Q.250,000.00

Se presenta la siguiente justificación que tiene como objetivo dar a conocer los avances físicos de los proyectos en ejecución, los cuales se realizan según el comprobante de modificación de metas físicas C02F No. 489 por un monto de total de Q.250,000.00 con base a la modificación presupuestaria de la resolución Presu-50-2014 de fecha 24 de noviembre del año en curso.

No está demás indicarle que la siguiente transferencia será para la construcción y ampliación de el establecimiento educativo en la colonia El Milagro del Municipio de San Agustin Acasaguastlan del departamento del Progreso el cual es de beneficio para el sector ya que mejora la condición de la población Guatemalteca para su desarrollo.

Así mismo solicitamos las gestiones correspondientes al siguiente expediente

Atentamente,


Guadalupe Guéna
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU-50-2014

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala,
Veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce.-----

Asunto: transferencia presupuestaria para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución de proyectos, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" con cargo al ejercicio fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto No. Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2...3 Por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado; cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa y entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma".

CONSIDERANDO:

Se recibió notificación de transferencia presupuestaria a nuestro favor, para fortalecer las estructuras programáticas del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 250,000.00). Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el presente ejercicio fiscal dos mil catorce.

PORTANTO: Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: aprobar reprogramación presupuestaria, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 250,000.00). Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el presente ejercicio fiscal en la forma siguiente:



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

DÉBITOS: por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00).

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
65586	21	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RUBELTEM.SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	Q250,000.00
TOTAL DEBITOS			Q 250,000.00

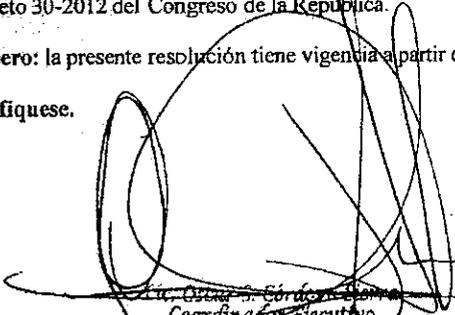
CRÉDITOS: por un monto TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00).

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
71575	21	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MILAGRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN DEL DEPARTAMENTO EL PROGRESO	Q250,000.00
TOTAL CREDITOS			Q 250,000.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 30-2012 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


C. A. Oscar S. Córdoba
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2014
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO									
65586	1	25/11/2014	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	AUTORIZADO	0.00	50	24/11/2014									
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	
	14	00	001	000	002	1609	332	21	0000	0000			250,000.00	-250,000.00	0.00	
													260,000.00	-250,000.00	0.00	
																Total
71575	2	30/10/2014	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	AUTORIZADO	250,000.00	50	24/11/2014									
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT	REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	
	14	00	001	000	002	0203	332	21	0000	0000			0.00	250,000.00	250,000.00	
													0.00	250,000.00	250,000.00	
																Total



Guatemala,
16 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 146-2014

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 del Fondo Social de Solidaridad –FSS–** y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. El Fondo Social de Solidaridad –FSS– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas**, contenida en el comprobante CO2F No. 489 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.250,000.00** para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, el cual se aprueba conforme al Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar parcialmente el Plan Operativo Anual 2014 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–; toda vez sea aprobada la modificación presupuestaria mencionada en la presente; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes-----*

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	18/12/2014	489

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PRESU 50-2014	24/11/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	291.88	291.88	.00	
Estructura :	14-0-1				
65586	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA RUBELTEM,SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ	291.80	291.00	.00	Metro cuadrado

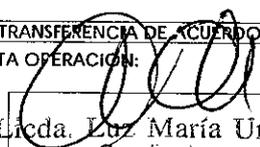
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	.00	1.00	1.00	
Estructura :	14-0-1				
71575	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MILAGRO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN DEL DEPARTAMENTO EL PROGRESO	.00	1.00	1.00	Documento

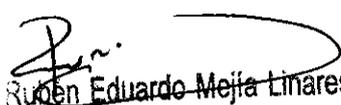
DESCRIPCION :

TRANSFERENCIA DE ACUERDO A MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE Q 250.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lidia Luz María Urcuyo
-Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/12/2014